EXP - UNC 13040/2008

RESOLUCIÓN HCD Nº 23/2009

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. HCD 190/08 y Res. HCS 449/08, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Matemática con dedicación simple en el área de Geometría Diferencial (código interno 111/16);

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato -Dr. Adrián M. ANDRADA- como Profesor Adjunto de Matemática con dedicación simple;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

- ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus miembros titulares Dres. Alejandro Tiraboschi y Carlos Olmos y por el miembro suplente Dr. Jorge Solomin, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. HCD 190/08 y Res. HCS 449/08.
- ARTICULO 2°.- Designar, según la propuesta del Jurado interviniente, al **Dr. Adrián M.**ANDRADA (legajo 36.602) como Profesor Adjunto de Matemática con dedicación simple, área Geometría Diferencial (código interno 111/16), a partir del 01 de marzo de 2009 y por el plazo estatutario de 5 (cinco) años.
- ARTICULO 3°.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a los dispuesto en el art. 56° de la Ordenanza 12/85.
- ARTICULO 4°.- El Dr. Andrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE P.S.

Dr. WALTER N. DAL LAGO Secretario General Falm, A.F. Or DANIEL E. BARRACO DÍAZ